REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., doce (12) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE No. **110013335-010-2014-00132-00**
ACCIONANTE: **CLARA BEATRIZ ROJAS ZAMBRANO**
ACCIONADO: **DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ**

ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección "E", mediante providencia de fecha 16 de junio de 2017, que confirmó la sentencia de primera instancia (fls. 292 a 298).

Póngase de presente a la parte actora la liquidación de gastos procesales.

Ejecutoriado este auto, procédase a la devolución de remanentes, si a ello hay lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

smgs

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 13 de octubre de 2017 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado 37

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaria